

PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Senado - 007 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (SPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”

Solicito la modificación del artículo 3 del Proyecto de Ley número 026 de 2024 Senado - 007 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 044 de 2023 Cámara.

El cual quedará así:

Artículo 3°. Reconocimiento de los deportes electrónicos (eSport). Reconózcense los deportes electrónicos (eSports) como una actividad de naturaleza deportiva ante el Ministerio del Deporte y el Sistema Nacional del Deporte.

Parágrafo primero. Este reconocimiento faculta al Ministerio del Deporte para iniciar el proceso de reglamentación y estructuración de los eSports dentro del Sistema Nacional del Deporte, en consonancia con los principios de la Ley 181 de 1995 y las directrices del Comité Olímpico Colombiano.

Parágrafo segundo. Este reconocimiento no implica asimilación a las disciplinas deportivas tradicionales, sino que requiere un desarrollo normativo específico que considere las particularidades de los eSports.



DIDIER LOBO CHINCHILLA

Senador de la República

